

ACTA DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, por una parte, en calidad de cedente el señor Daniel Fabricio Zhunio Zhunio, por intermedio de su apoderado especial señor Roberto Zhunio Zhunio, según poder especial que se adjunta; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor Mateo José Barahona Barahona. El cedente, por intermedio de su apoderado especial señor Roberto Zhunio dice que su mandante es propietario de doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, en la compañía TRANSPORTE Y SERVICIO Z.Z. AMAZONASTRANS C.A.

El cedente Daniel Fabricio Zhunio Zhunio, por intermedio de su apoderado especial señor Roberto Zhunio Zhunio, tienen a bien transferir como en efecto transfiere a favor del señor Mateo José Barahona Barahona, DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una, que su apoderado especial posee en la compañía TRANSPORTE Y SERVICIO Z.Z. AMAZONASTRANS C.A., debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías Valores y Seguros de Cuenca, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acción y Accionistas, por intermedio de la Gerencia General.

Para constancia y conformidad de la transferencia que se deja especificada, las partes firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

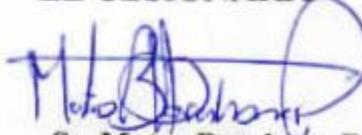
Fecha Ut Supra.

EL CEDENTE



Sr. Roberto Zhunio Zh.
C.C. No. 010167763-1
APODERADO ESPECIAL

EL CESIONARIO



Sr. Mateo Barahona B.
C. C. No. 010436615-8



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 6331 / 2017

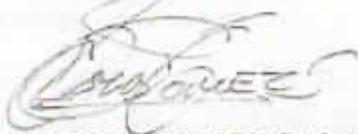
Tomo . Página 6331

En el Estado de NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 30 de noviembre de 2017, ante mi, JENNY PATRICIA GOMEZ SALAZAR, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **DANIEL FABRICIO ZHUNIO ZHUNIO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Divorciado**, Cédula de ciudadanía número **0104501036**, legalmente capaz (ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ROBERTO ANTONIO ZHUNIO ZHUNIO**, de nacionalidad **ECUATORIANA** y Cédula de ciudadanía número **0101677631**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **SEÑOR(A) CONSUL:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese extender una en la cual conste que Yo, Daniel Fabricio Zhunio Zhunio, con cédula de ciudadanía No. 0104501036, por mis propios y exclusivos derechos, confiero Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Roberto Antonio Zhunio Zhunio, portador de la cédula de ciudadanía No. 0101677631, para que a mi nombre y representación, intervenga en la constitución de compañías, sociedades de hecho o civiles, que tendrán su domicilio en cualquier lugar del País, de acuerdo con las leyes ecuatorianas y las estipulaciones que acordare con los demás promotores, fundadores, socios o accionistas. Al efecto, faculto a mi mandatario para que ejecute los actos convenientes para la promoción, constitución, fundación de dicha compañía; para que proceda a la suscripción que realice, aporte en especies, o cuerpos ciertos o lo realice en dinero o numerario; para que acepte el aporte de los otros socios o fundadores o accionistas, que no consista en numerario, intervenga en la designación de peritos que deban evaluar los aportes en especie; acepte tales avalúos o pida aclaraciones, ampliaciones o reformas de los informes periciales; estipule libremente los estatutos sociales; designe la persona o personas que deban intervenir en las respectivas escrituras públicas y diligencias de aportación; reciba los títulos o certificados de participaciones o acciones; los administre y disponga libremente, pudiendo asistir a las juntas generales de socios o accionistas con voz y voto; incluyéndose aquellas juntas en que se trate de asuntos que necesitan de cláusula especial como las de fusión, transformación, aumento o disminución de capital, reactivación, prórroga de plazo o disolución anticipada, sin que la intervención del mandatario esté limitada por los asuntos a tratarse en tales juntas generales; podrá comprar o vender, administrar e intervenir en las subsecuentes cesiones de las participaciones o acciones o vehículos que pertenece al socio o accionista. En general, confiero a mi mandatario, todas las facultades que me correspondan como socio o accionista de la compañía que se va constituirse o constituidas, de acuerdo con la Ley de Compañías vigente y más leyes de la República del Ecuador y todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, las especiales señaladas en el Art. 43 del Código Orgánico General de Procesos y las de reconocer mi firma y rúbrica, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor(a) Consul, anteponga y agregue lo que fuere de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante

(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

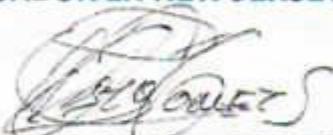


DANIEL FABRICIO ZHUNIO ZHUNIO



JENNY PATRICIA GOMEZ SALAZAR
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del **CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY** .- Dado y sellado, el 30 de noviembre de 2017



JENNY PATRICIA GOMEZ SALAZAR
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE **N- 010436615-8**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA BARAHONA
MATEO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA
SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-09-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCION **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V1533M232**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BARAHONA SOLIZ RENE EMILIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BARAHONA PINOS GLADYS GECILIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-02-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-08






VICTOR MORALES
 PENA DE CALZADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017


004
 JUNTA N°

004 - 179
 MUNICIPIO

0104366158
 CÉDULA

BARAHONA BARAHONA MATEO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

ASISTE NO ASISTE
 PROVISIÓN CANCELACIÓN
 CATEGORÍA EDAD
 SEXO PROFESIÓN
 FECHA




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZHUNIO LUIS ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZHUNIO MARIA CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-03

000884786

[Firma] *[Firma]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 010167763-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ZHUNIO ZHUNIO ROBERTO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY SIGSIG GIMA

FECHA DE NACIMIENTO **1963-02-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
SUSANA DE L ZHUNIO MOROCHO

[Fotografía]

[Código de barras]

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

EL PRESIDENTE DE LA JRV IMP. IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
010167763-1 005 - 0219

ZHUNIO ZHUNIO ROBERTO ANTONIO

AZUAY SIGSIG

GIMA

0 USD:0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0003 51

5497474 21/11/2017 11:59:10

DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECAUDACIONES